



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



* 2 0 1 7 2 0 0 8 0 8 1 2 *

Medellín, 13/12/2017

Doctora

JULIA INES PALACIO JARAMILLO

Subsecretaria de Prevención del Daño Antijurídico
Secretaría General

Asunto: certificado de no recibo observaciones proyecto de decreto

Apreciada Doctora Julia

El pasado lunes 11 de diciembre, atendiendo lo preceptuado en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 fue publicado en la página web del Municipio de Medellín el Proyecto Decreto 1720001488, "*Por medio del cual se regula el reconocimiento de indemnizaciones económicas dentro del proceso de adquisición de bienes inmuebles para proyectos de Utilidad Pública en el Municipio de Medellín*"; puedo certificar que no se recibió ninguna observación en el correo electrónico leon.mejia@medellin.gov.co, ni se recibieron llamadas telefónicas referentes al mismo tema en el teléfono fijo 385- 55-98, ni de manera presencial se recibió observación o comentario alguno.

Atentamente

LEON JAIRO MEJIA OROZCO
LIDER DE PROGRAMA



Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N°52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Conmutador 385 55 55

www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N°52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Conmutador 385 55 55

www.medellin.gov.co